

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERGUAJIRA 04</b>
Representante Legal:	JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO C.C: 73.132.095

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA C&B S.A.S.	900871808-5	50,00%	NO
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73.141.686	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	397 DE 2010 687 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010 <b>TOTAL</b>	260,48 613,20 <b>873,68</b>	SI
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	397 DE 2010 <b>TOTAL</b>	260,48 <b>260,48</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>397 DE 2010</u>	
<b>Objeto:</b>	Interventoría Técnica, Administrativa, y Contable para ejercer el control y seguimiento a las obras de Construcción de un Centro Regional Educativo Cultural Municipal (CREM) en el municipio de Los Córdoba, Construcción de Restaurantes Escolares y Unidad Sanitaria en el municipio de Chimá y Construcción de una Cocina para Comedor Escolar en el municipio de Sahagún, Departamento de Córdoba.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 2/04/2011	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 139.513.987,29	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>260,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	260,48	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>260,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	260,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 195-215: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA emitida por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por José Inés Torres Conteras, en calidad de Secretaria de Infraestructura Departamental, donde certifica que el LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación y la descripción de las actividades objeto de la Interventoría.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 260,48 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<u>687 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010</u>	
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA EJERCER EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS OBRAS CONSTRUCCION DE AULAS ESCOLARES, BATERIAS SANITARIAS Y LABORATORIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS DE BUENAVISTA, PURÍSIMA, PUEBLO NUEVO, SAN CARLOS, VALENCIA, SAN BERNARDO DEL VIENTO, CERETÉ Y SAN ANTERO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 21/06/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 347.501.983,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>613,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	613,20	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>613,20</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	613,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 216-251: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE INTERVENTORÍA emitida por la GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos Angulo Martínez, en calidad de Secretaria de Infraestructura, donde certifica que el LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor final del contrato, fecha de terminación y la descripción de las actividades objeto de la obra.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 613,20 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<b>CONSORCIO AG 14 INGENIEROS</b>
Representante Legal:	MONICA GOMEZ MORENO C.C: 37.083.659

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Carlos Hugo Arciniegas Zambrano	5.342.204	50,00%	<b>SI</b>
2	Mónica Gómez Moreno	37.083.659	50,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5</b> vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-C.M.2014	366,73	<b>SI</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>366,73</b>		
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7</b> veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	001-C.M.2014	366,73	<b>SI</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>366,73</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$ <b>114.857.965,00</b>	Pesos
	<b>189,63</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	<b>88,50</b>	SMMLV

Contrato 1: No	<u>001-C.M.2014</u>		
Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RESULTANTES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYOS OBJETOS SON: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE CHACHAGUÍ - NARIÑO" Y "CONSTRUCCION DE COMEDOR Y DEPOSITO EN EL COLEGIO JOSE MARIA NAVARRETE, VEREDA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE TANGUA - NARIÑO"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	30/12/2015	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>366,73</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 236.304.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	366,73
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	366,73		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	366,73		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA  <u>CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>En documento sin foliar: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>El proponente presenta ACTA FINAL de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGUÍ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Eduardo Armero Enriquez, en calidad de Alcalde Municipal, donde certifica que el Ing.CARLOS HUGO ARCINIEGAS ZAMBRANO ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor del contrato ejecutado, fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 366,73 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</u>
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DÍAZ C.C: 74.184.643

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	74.184.643	N/A	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	
b.		El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264-2010	258,10	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>258,10</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 114.857.965,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	189,63	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<u>264-2010</u>							
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE							
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>258.10</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>258.10</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>258.10</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>258.10</u>
Componente que acredita	Cantidad								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>258.10</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>258.10</u>								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10								
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10								
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL								
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="text-align: center;"><u>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</u>				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CAMILO PEDRAZA DÍAZ</u>						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folios 81-82: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN emitida por el MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Supervisor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, la fecha de terminación y recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 83: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por el MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Oika Zulay Duarte Torres, en calidad de Secretaria de Obras Públicas, donde certifica que el Arq.CAMILO PEDRAZA DIAZ ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la duración del contrato, el valor final y el área.</p> <p>Folio 84-101: El proponente presenta CONTRATO, OTROSIES y ACTAS DE SUSPENSIÓN celebrados entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE y el Señor CAMILO PEDRAZA DÍAZ.</p> <p>Folio 102-104: El proponente presenta ACTA DE RECIBO PARCIALI y ACTA DE PAGO PARCIAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, estos documentos no serán tenidos en cuenta para efectos de evaluación ya que se constituyen en sí, en una auto certificación al estar suscritos solo por el Señor CAMILO PEDRAZA DÍAZ, condición que no es válida a la luz de los Términos de Referencia.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente (a excepción de las Actas presentadas a Folio103-105) se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 258,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>								
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección								

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<b>CONSORCIO INTER GROUP</b>
Representante Legal:	ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH C.C: 77.105.588

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77.105.588-0	34,00%	<b>SI</b>
2	FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN	5.468.680-6	33,00%	<b>SI</b>
3	WILSON ANDRÉS DOMINGUEZ CASTIBLANCO	80.807.980-9	33,00%	<b>NO</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5</u> <b>vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	88 2018 02 1103 0193 de 21 de Abril de 2015 <b>TOTAL</b>	56,93 460,96 186,02 <b>703,91</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> <b>veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	2018 02 1103 <b>TOTAL</b>	460,96 <b>460,96</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV

<b>Para el Aspecto b.</b> <b>(0.7 veces el PE)</b>		<b>88,50</b>	SMMLV										
<b>Contrato 1: No</b>	<b>88</b>												
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION SEGUNDA ETAPA ESCUELA URBANA INTEGRADA DEL MUNICIPIO DE TEORAMA NORTE DE SANTANDER.</b>												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>26/12/2017</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	26/12/2017		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><b>56,93</b></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><b>0,00</b></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>56,93</b>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>		
Dia/Mes/Año													
26/12/2017													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>56,93</b>												
b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 41.999.435,00												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	56,93												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	56,93												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>100,00%</td><td><b>FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN</b></td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			100,00%	<b>FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN</b>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
	100,00%	<b>FABIO ALONSO BAYONA RAMÓN</b>											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 64-65: El proponente presenta ACTA FINAL emitida por la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, la cual se encuentra debidamente suscrita por RAMON ANTELIZ BAYONA en calidad de Secretario de Planeación. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor y recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 66-67: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN la cual se encuentra debidamente suscrita por JESUS LEID MONTAGUT MONTEJO en calidad de Alcalde Municipal, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 56,93 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>												
<b>Contrato 2: No</b>	<b>2018 02 1103</b>												
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBSEDES DEL SENA EN LOS MUNICIPIOS DE CURUMANÍ, SAN ALBERTO, BOSCONIA, CHIMICHAGUA Y CHIRIGUANA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>21/02/2019</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	21/02/2019		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><b>460,96</b></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><b>460,96</b></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>460,96</b>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>460,96</b>		
Dia/Mes/Año													
21/02/2019													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>460,96</b>												
b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>460,96</b>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.272.417.733,09												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1536,52												
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	460,96												
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO												
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th></th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th></th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>30,00%</td><td><b>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 30%</b> CF AOL S.A.S. 70%</td><td></td></tr></tbody></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA			30,00%	<b>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 30%</b> CF AOL S.A.S. 70%					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA											
	30,00%	<b>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 30%</b> CF AOL S.A.S. 70%											
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 68-73: El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA, en donde fue posible validar los integrantes y el porcentaje de participación del CONSORCIO SENA CESAR 2017. el documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 74-75: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO DE INTERVENTORÍA emitida por la GOBERNACIÓN DEL CESAR, la cual se encuentra debidamente suscrita por JULIO MARRUGO PEREIRA en calidad de Supervisor del contrato / Gobernación del Cesar. En el documento se aprecia el objeto, el valor y recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 76-83: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 460,96 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH 30% en el contrato ejecutado.</p>												
<b>Contrato 3: No</b>	<b>0193 de 21 de Abril de 2015</b>												
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN HOGAR DE PASO PARA LA TERCERA EDAD EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.</b>												
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>20/01/2016</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	20/01/2016		<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><b>186,02</b></td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><b>186,02</b></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>186,02</b>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>186,02</b>		
Dia/Mes/Año													
20/01/2016													
Componente que acredita	Cantidad												
a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>186,02</b>												
b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>186,02</b>												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 128.252.871												



Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	186,02			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	186,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 84-85: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN emitida por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Interventor y Entidad Contratante. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor y el cumplimiento al 100% .</p> <p>Folio 86-88: El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN la cual se encuentra debidamente suscrita por Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado. En el documento se aprecia el objeto, el valor total, fecha de terminación y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>Teniendo en cuenta, según verificación realizada, el Hogar de Paso para el adulto mayor son centros de enseñanza, instrucción y aprendizaje, por tanto la Edificación se incluye en las tipologías que trata el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 186,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	2/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA - SEIING S.A.S</b>
Representante Legal:	LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO C.C. 80.070.003

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA - SEIING S.A.S	900.208.425-6	N.A	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C01.PCCNTR.616934 FEAB 0056 DE 2020 <b>TOTAL</b>	215,59 145,35 <b>360,94</b>	<b>SI</b>
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C01.PCCNTR.616934 <b>TOTAL</b>	215,59 <b>215,59</b>	<b>SI</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 114.857.965,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	189,63	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>C01.PCCNTR.616934</u>											
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL COLEGIO GRANCOLOMBIANO SEDE C - CHARLES DE GAULLE - CPF 720, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE PRIMERA INFANCIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE OBRA ENTREGADAS POR LA SED.											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>11/09/2020</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	11/09/2020	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>215.59</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>215.59</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>		
Dia/Mes/Año												
11/09/2020												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>215.59</u>											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 378.486.640,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	431,17											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	215,59											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>DIN S.A. 50% <u>SEING S.A.S 50%</u></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIN S.A. 50% <u>SEING S.A.S 50%</u>							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIN S.A. 50% <u>SEING S.A.S 50%</u>									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 53: El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN emitida por LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Antonio Pinzón Parra, quien actúa en calidad de Supervisor / Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, donde se relaciona al CONSORCIO DS2 como Interventor del contrato en mención. Adicionalmente en el documento se identifica número de contrato, objeto, la fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Folio 54-55: Se presenta carta de conformación del CONSORCIO DS2 debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 215,59 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de SEING S.A.S 50% en el contrato ejecutado.</p>											
<b>Contrato 2: No</b>	<u>FEAB 0056 DE 2020</u>											
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL, SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DEPENDENCIAS DEL NC, EDIFICIO L, T, C, Y F DE LA FGN EN BOGOTÁ D.C. BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>20/01/2021</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	20/01/2021	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>145.35</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>145.35</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Dia/Mes/Año												
20/01/2021												
Componente que acredita	Cantidad											
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>145.35</u>											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 132.052.713,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	145,35											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	145,35											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th><u>SEING S.A.S</u></th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SEING S.A.S</u>							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>SEING S.A.S</u>									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 57-65: El proponente presenta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL emitida por la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Raúl Alfonso Hernández Díaz, quien actúa en calidad de Gerente General, donde se relaciona a SEING S.A.S como contratista Interventor del contrato relacionado. En el documento se identifica número de contrato, objeto, valor total ejecutado, fecha de terminación y se relacionan las actividades y cantidades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 145,35 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>											
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección											

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>
Representante Legal:	CARLOS MARIO ROLON AMAYA C.C: 72.180.533

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">424 DE 2018</td><td align="center">767,59</td></tr> <tr><td align="center">217 DE 2015</td><td align="center">232,46</td></tr> <tr><td align="center">348 DE 2017</td><td align="center">243,28</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>1243,32</b></td></tr> </table>	424 DE 2018	767,59	217 DE 2015	232,46	348 DE 2017	243,28	<b>TOTAL</b>	<b>1243,32</b>
424 DE 2018	767,59										
217 DE 2015	232,46										
348 DE 2017	243,28										
<b>TOTAL</b>	<b>1243,32</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td align="center">424 DE 2018</td><td align="center">767,59</td></tr> <tr><td align="center"><b>TOTAL</b></td><td align="center"><b>767,59</b></td></tr> </table>	424 DE 2018	767,59	<b>TOTAL</b>	<b>767,59</b>	<b>SI</b>				
424 DE 2018	767,59										
<b>TOTAL</b>	<b>767,59</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>424 DE 2018</b>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN NUEVA SEDE DEL HOSPITAL DE TOCANCIPÁ	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	9/12/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>767.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 977.926.972,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>767.59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1180,91		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	767,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	65,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 35% <u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 65%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>En documento sin foliar:</u> El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por JORGE ANDRES PORRAS VARGAS, en calidad de Alcalde Municipal y por MARIO ENRIQUE SUANCA PULIDO en calidad de Secretario de Infraestructura / Supervisor, donde certifica que el CONSORCIO PROHOSPITALARIO 2019 ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor total y fecha de terminación.</p> <p>El proponente presenta ACTA DE TERMINACIÓN de contrato de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>El proponente presenta documento de CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO PROHOSPITALARIA 2019 debidamente suscrito,</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 767,59 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 65% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>		<b>217 DE 2015</b>	
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA MTLP-001-2015, CUYO OBJETO CONSISTE EN CONTRATAR LOS PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRABAJO, UBICADA EN EL MUNICIPIO FACATATIVA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	5/03/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>232.46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 398.808.000,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>232,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	540,60		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	232,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	43,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>
			INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S. 57% <u>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 43%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>En documento sin foliar:</u> El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por el MINISTERIO DE TRABAJO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Enrique Armando Fuentes, en calidad de Coordinador del Grupó de Gestión Contractual del Ministerio de Trabajo, donde certifica que el CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015 ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor y fecha de terminación.</p> <p>El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>El proponente presenta CONTRATO DE CONSULTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>El proponente presenta documento de CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CIUDAD CUNDINAMARCA 2015 debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 232,46 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 43% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>348 DE 2017</b>																								
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA BIBLIOTECA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Dia/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fecha de terminación</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>243,28</b></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><b>243,28</b></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	Fecha de terminación	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>243,28</b>	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>243,28</b>	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):			Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:			Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"><b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b></td> <td style="width: 15%; text-align: center;">80,00%</td> <td style="width: 30%;"><b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b></td> <td style="width: 25%; text-align: center;">JAG INGENIERÍA S.A.S. 20% <b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 80%</b></td> </tr> </table>			<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JAG INGENIERÍA S.A.S. 20% <b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 80%</b>
Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad																							
Fecha de terminación	a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>243,28</b>																							
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>243,28</b>																							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):																									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:																									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:																									
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	80,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JAG INGENIERÍA S.A.S. 20% <b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 80%</b>																						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p><u>En documento sin foliar:</u> El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ, la cual se encuentra debidamente suscrita por Maria Patricia Barbosa Ballares, en calidad de Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación, donde certifica que el CONSORSIO INTER TOCANCIPA suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia número de contrato, objeto, valor total del contrato y fecha acta de liquidación.</p> <p>El proponente presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN de contrato de Interventoría debidamente suscrita.</p> <p>El proponente presenta CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>El proponente presenta documento de CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO INTER TOCANCIPA debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 243,28 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de INGENCO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. 43% en el contrato ejecutado.</p>																								
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección																								

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<b>CONSORCIO GABRIELA URIBIA GRUPO 4</b>
Representante Legal:	JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91.514.205	30,00%	SI
2	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	900.753.938-9	70,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>231 del 31/07/2017</td> <td align="right">287,06</td> </tr> <tr> <td>4600004020 de 2015</td> <td align="right">38,02</td> </tr> <tr> <td>194 de 2018</td> <td align="right">492,67</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>817,75</b></td> </tr> </table>	231 del 31/07/2017	287,06	4600004020 de 2015	38,02	194 de 2018	492,67	<b>TOTAL</b>	<b>817,75</b>
231 del 31/07/2017	287,06										
4600004020 de 2015	38,02										
194 de 2018	492,67										
<b>TOTAL</b>	<b>817,75</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>231 del 31/07/2017</td> <td align="right">287,06</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>287,06</b></td> </tr> </table>	231 del 31/07/2017	287,06	<b>TOTAL</b>	<b>287,06</b>	SI				
231 del 31/07/2017	287,06										
<b>TOTAL</b>	<b>287,06</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV

Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV								
<b>Contrato 1: No</b>	<u>231 del 31/07/2017</u>									
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA BARRIO KENNEDY FASE II EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - MUNICIPIO BUCARAMANGA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>20/07/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	20/07/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>287.06</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>287.06</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>
Día/Mes/Año										
20/07/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>287.06</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.261.477,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	287,06									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,06									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES</b>								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 155-158: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Arq. Dora Isabel Quintero Villamizar, quien actúa en calidad de Supervisora, quien certifica que la firma AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES ejecutó el contrato relacionado. En el documento se relaciona el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 287,06 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									
<b>Contrato 2: No</b>	<u>4600004020 de 2015</u>									
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO: "MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CUTURÚ CORREGIMIENTO DE CUTURÚ Y CENTRO EDUCATIVO RURAL ALTO CACERÍ SEDE LA GARRAPATA, MUNICIPIO DE CAUCASIA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>15/12/2015</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/12/2015	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>38.02</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>38.02</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Día/Mes/Año										
15/12/2015										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>38.02</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 98.001.585,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	152,09									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	38,02									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <b>JUAN CARLOS JAIMES ACERO 25%</b> SUELOS, PAVIMENTOS Y CONCRETOS SPC S.A.S. 75%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 160: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Sebastian Bermudez Morales, quien actúa en calidad de Supervisor Técnico del contrato, quien certifica que el CONSORCIO CAUCASIA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se relaciona número de contrato, integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades principales.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 38,02 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>									
<b>Contrato 3: No</b>	<u>194 de 2018</u>									
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE: VENECIA, YARUMAL, REMEDIOS, MACEO, APARTADO, SAN ANDRES DE CUERQUIA, TOLEDO, LA CEJA Y NARIÑO - ANTIOQUIA - EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600006649 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA - Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1/11/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	1/11/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>492.67</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>492,67</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>492.67</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>492,67</u>
Día/Mes/Año										
1/11/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>492.67</u>									
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>492,67</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 384.895.189									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	492,67									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	492,67									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									



Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JUAN CARLOS JAIMES ACERO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 161-163: El proponente presenta CERTIFICACIÓN emitida por LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTRA DE ANTIOQUIA - VIVA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Sergio Lucas García Cortés, quien actúa en calidad de Director de Ejecución y Supervisión, quien certifica que el Sr. JUAN CARLOS JAIMES ACERO ejecutó el contrato relacionado. En el documento se relaciona número de contrato, objeto, fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 492,67 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	8
Proponente:	<b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</b>
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO C.C: 10.549.160

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	10.549.160	N/A	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200.05.137.2008</td> <td align="right">131,63</td> </tr> <tr> <td>0482-10</td> <td align="right">169,37</td> </tr> <tr> <td>06-3-10038/09</td> <td align="right">776,12</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>1077,12</b></td> </tr> </table>	200.05.137.2008	131,63	0482-10	169,37	06-3-10038/09	776,12	<b>TOTAL</b>	<b>1077,12</b>
200.05.137.2008	131,63										
0482-10	169,37										
06-3-10038/09	776,12										
<b>TOTAL</b>	<b>1077,12</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>200.05.137.2008</td> <td align="right">131,63</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>131,63</b></td> </tr> </table>	200.05.137.2008	131,63	<b>TOTAL</b>	<b>131,63</b>	<b>SI</b>				
200.05.137.2008	131,63										
<b>TOTAL</b>	<b>131,63</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>200.05.137.2008</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA (AMPLIACIÓN CASA OBANDO)</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	30/07/2010	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>131,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 271.151.900,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	131,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	526,51		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	131,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>Cantidad</b>
	25,00%	INPLAYCO LTDA 50% YOLANDA CABRERA BALCAZAR 25% <b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 25%</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 24: El proponente aporta CERTIFICACIÓN emitida por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, debidamente suscrita por MARIA CECILIA VIVAS DE VELASCO, actuando en calidad de rectora de la Institución universitaria Colegio Mayor del Cauca, la cual certifica que el CONSORCIO CIUDAD BLANCA 2008 ejecutó el contrato No 200.05.137.2008, por un valor de \$271.151.900 con fecha de terminación 30 de abril de 2010.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 131,63 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 25% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 2: No</b>	<b>0482-10</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN A DESPLAZADOS EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	21/10/2011	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>169,37</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 181.427.480,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	169,37
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	338,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	169,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>Cantidad</b>
	50,00%	YOLANDA CABRERA BALÑCAZAR 50% <b>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 50%</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 25-26: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL suscrita por la Secretaría de Infraestructura de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, donde relacionan al CONSORCIO CS-2008 con el contrato en mención, objeto, fecha de terminación y valor total de la interventoría.</p> <p>Folio 27-33: Se aporta documento del Municipio de Barrancabermeja INFORME COMITE DE EVALUACIÓN CONCURSO DE MÉRITOS No. 14 DE 2009 donde fue posible validar la conformación consorcial de los asociados. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 34-39: Se aporta documento de ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 169,37 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 50% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Contrato 3: No</b>	<b>06-3-10038/09</b>		
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO "CENTRO DE INSTRUCCIÓN. ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP" SAN LUIS TOLIMA</b>		
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	31/12/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>776,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338,22	b. (0.7 veces el valor del PE)	776,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  INPLAYCO LTDA 30% <u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 40-41: El proponente aporta CERTIFICACIÓN emitida por la POLICIA NACIONAL / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, debidamente suscrita po la TENIENTE CORONEL MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCÓN en calidad de Jefe del área de contratación, la cual certifica que la firma CONSORCIO LISA 2009 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente relaciona valor, fecha de vencimiento y los integrabtes y porcentajes de participación de los asociados.</p> <p>Folio 42-44: Se aporta Certificación del contrato de obra debidamente suscrita.</p> <p>Folio 45-59: Se aporta documento de ACTA DE RECIBO FINAL debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 776,12 SMMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70% en el contrato ejecutado.</p>		
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021</b>
Objeto:	<b>"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"</b>
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERCOL 14</b>
Representante Legal:	LUIS EDUARDO ARIAS CIFUENTES C.C: 80.133.129

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-5	50,00%	<b>NO</b>
2	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ	19.204.123	50,00%	<b>SI</b>

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <b>1.5 vez</b> el valor del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>183 DE 2015</td> <td align="right">132,71</td> </tr> <tr> <td>C.INT - 010/2013</td> <td align="right">60,10</td> </tr> <tr> <td>SP-CM-CS-002-2017</td> <td align="right">61,40</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>254,21</b></td> </tr> </table>	183 DE 2015	132,71	C.INT - 010/2013	60,10	SP-CM-CS-002-2017	61,40	<b>TOTAL</b>	<b>254,21</b>
183 DE 2015	132,71										
C.INT - 010/2013	60,10										
SP-CM-CS-002-2017	61,40										
<b>TOTAL</b>	<b>254,21</b>										
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del <b>PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)</b> , expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>183 DE 2015</td> <td align="right">132,71</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>132,71</b></td> </tr> </table>	183 DE 2015	132,71	<b>TOTAL</b>	<b>132,71</b>	<b>SI</b>				
183 DE 2015	132,71										
<b>TOTAL</b>	<b>132,71</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)</b>	\$ 114.857.965,00	Pesos
	189,63	SMMLV
<b>Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)</b>	88,50	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>183 DE 2015</b>
<b>Objeto:</b>	Interventoría técnica, administrativa y financiera para la construcción del centro de la cultura Anolaima.

Fecha de terminación	2/11/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 91.500.000,02	a. (1.5 veces el valor del PE)	132,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	132,71	b. (0.7 veces el valor del PE)	132,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	132,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 51-53: El proponente aporta ACTA No. 10 DE LIQUIDACIÓN FINAL emitida por el MUNICIPIO DE ANOLAIMA / CUNDINAMARCA, debidamente suscrita por Pompilio Enrique Torres Orjuela, actuando en calidad de Alcalde municipal y por el Ing. Diego Anatolio Rodríguez Rairan actuando en calidad de Secretario de Planeación, donde se relaciona a JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ como contratista del contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número de contrato, objeto, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 132,71 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<b>C.INT - 010/2013</b>
<b>Objeto:</b>	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la ejecución de los proyectos de: Construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura vertical centros educativos del Municipio de La Calera.

Fecha de terminación	8/12/2013	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 70.854.540,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	60,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	120,19	b. (0.7 veces el valor del PE)	60,10
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	60,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HECTOR ALBERTO MALAGON GARZON 50% JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 55: El proponente aporta CERTIFICACIÓN emitida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA / UNIDAD DE CONTRATACIÓN, debidamente suscrita por Andrea Nataly Guarín Trujillo, actuando en calidad de Asesor Unidad de Contratación, la cual certifica que el UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA CENTROS EDUCATIVOS ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente relaciona número de contrato, objeto, integrantes y porcentaje de participación de los asociados, valor total del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 60,10 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ 50% en el contrato ejecutado.</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>SP-CM-CS-002-2017</b>
<b>Objeto:</b>	Ejecución de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre el contrato de obra cuyo objeto es ejecutar las obras de adecuación y mejoramiento de la casa de gobierno del Municipio de Villapinzón Cundinamarca.

Fecha de terminación	14/08/2017	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 45.295.400	a. (1.5 veces el valor del PE)	61,40
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	61,40	b. (0.7 veces el valor del PE)	61,40

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	61,40			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u><b>JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ</b></u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 57: El proponente aporta CERTIFICACIÓN emitida por el MUNICIPIO DE VILLAPINZON / CUNDINAMARCA, debidamente suscrita por el Ing. Luis Tobias Galindo Leon, actuando en calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, la cual certifica que JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ suscribió el contrato en mención. Adicionalmente relaciona número de contrato, objeto, valor final y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 61,40 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <u><b>HABILITADO, TÉCNICAMENTE</b></u> para continuar en el proceso de selección			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-014-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 4 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADAS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	3/03/2021
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA TOTAL</b>
Representante Legal:	JOHANNER ALEXANDER MANJARRES BONILLA C.C. 84.089.088

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J & J INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.480.691-2	20,00%	NO
2	CAMILO ERNESTO JACOME NAVARRO	88.281.015	30,00%	NO
3	COVILCO LTDA.	830.081.078-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos de interventoría terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a <u>1.5</u> vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C.C. No. 70-221-001-2013	217,39	SI
		870 de 2014	217,34		
		745 de 2009	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>434,73</b>		
<b>b.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <u>0.7</u> veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	C.C. No. 70-221-001-2013	217,39	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>217,39</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- **ÁREA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 114.857.965,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	189,63	SMMLV



<b>Para el Aspecto b.</b> (0.7 veces el PE)		88,50	SMMLV	
<b>Contrato 1: No</b>	<b>C.C. No. 70-221-001-2013</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	17/10/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	133.911.491,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>217,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		217,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>217,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		217,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>COVILCO LTDA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 111-112: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la ALCALDIA DE COVENAS / SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, debidamente suscrita por OSCAR FONTALVO ABUCHAR en calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas, quien certifica que la firma COVILCO LTDA. ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (II) de la experiencia específica, en un total de 217,39 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>870 de 2014</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONTRATAR LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, TECNICA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE LAS ADECUACIONES DE LAS INSTALACIONES FISICAS PARA LA IMPLEMENTACION DE LA SALA DE CRISIS - NUSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/07/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	560.170.240,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>217,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		869,36	b. (0.7 veces el valor del PE)	217,34
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		217,34		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	NOLHER ORJUELA PEDRAZA: 75% <b>COVILCO LTDA: 25%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 113-114: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ / FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, debidamente suscrita por MAURICIO MUÑOZ GONZALEZ en calidad de apoyo a la Supervisión del contrato, quien certifica que el CONSORCIO GRUPO 7 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor total del contrato.</p> <p>Folio 115-117: El proponente presenta carta de conformación consorcial debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (I) de la experiencia específica, en un total de 217,34 SMMLV, después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de COVILCO LTDA. 25% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>745 de 2009</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, CONSTRUCCION DE DOS (2) RESTAURANTES ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/02/2010	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	FRANCISCO JOSE SOLANO: 50% <u>COVILCO LTDA: 50%</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 118-123: Se allega CERTIFICACIÓN emitida por la GOBERNACION DEL CESAR, debidamente suscrita por ROQUE A. SANCHEZ ARTEAGA en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica que el CONSORCIO COMEDORES 2021 ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relacionan los integrantes y porcentaje de participación de los consorciados, número del contrato, objeto, valor final ejecutado, fecha de terminación final y actividades ejecutadas del contrato de obra donde se relacionan Estudios, Diseños y Construcción.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye en las actividad ejecutadas "ESTUDIOS" y "DISEÑOS", y para la presente convocatoria se requiere "INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO"; es necesario validar lo indicado en la experiencia específica en relación a que: "sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 3.750 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato."; sin embargo la documentación aportada no permite validar un área cubierta igual o superior a la requerida, por lo que no es posible tomar en cuenta la totalidad del contrato ni tampoco los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			